



**COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA SELECCIÓN DE
CANDIDATAS O CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DE
MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

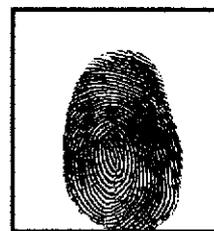
FORMATO 1

FICHA DE INSCRIPCIÓN

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO			NOMBRES		
OCHOA		CARDICH			CÉSAR AUGUSTO		
EDAD	ESTADO CIVIL	LUGAR DE NACIMIENTO			FECHA DE NACIMIENTO		
62	CASADO	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	DÍA	MES	AÑO
		LIMA	LIMA	LIMA	30	junio	1959
SEXO		DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN					
F	M	DNI	RUC	BREVETE	OTRO		
	X	06626828	10662268280				
DOMICILIO ACTUAL							
DIRECCIÓN			Núm. / Lt / Mz / Dpto. /Int.	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	
MALECÓN BALTA			780 /Dpto. 903	MIRAFLORES	LIMA	LIMA	
TELÉFONOS / CORREO ELECTRÓNICO							
FIJO		CELULAR		CORREO ELECTRÓNICO			
4461464		996404849		ochoacardichcesar1959@gmail.com			

Lima, 18 de octubre de 2021

Firma _____
 DNI 06626828



Huella digital
Índice derecho



**COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATAS O CANDIDATOS
APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL**

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

FORMATO 2

HOJA DE VIDA

2



La información contenida en el presente documento tiene carácter de declaración jurada.

1. DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
OCHOA	CARDICH	CÉSAR AUGUSTO
DIRECCIÓN	DNI	CORREO ELECTRÓNICO
MALECÓN BALTA 780 departamento 903	06626828	ochoacardichcesar19 59@gmail.com

2. FORMACIÓN ACADÉMICA

CARRERA DE DERECHO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	ESPECIALIDAD	MES / AÑO		AÑOS DE ESTUDIO
			DESDE	HASTA	
GRADO DE DOCTOR					
ESTUDIOS CONCLUIDOS EN MAESTRÍA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERÚ	DERECHO CONSTITUCIONAL	Julio 1995	Enero 1997	DOS



[Escriba aquí]

[Escriba aquí]

**COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATAS O CANDIDATOS
APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL**

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

TÍTULO PROFESIONAL	ABOGADO		Marzo 1979	Julio 1983	CUATRO
GRADO DE BACHILLER	DERECHO		1979	1983	CUATRO
CARRERAS AFINES A LAS CIENCIAS JURÍDICAS	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	PROFESIÓN	MES / AÑO		AÑOS DE ESTUDIO
			DESDE	HASTA	
GRADO DE DOCTOR					
GRADO DE MAGÍSTER					
GRADO DE BACHILLER					
GRADO DE DOCTOR					
GRADO DE MAGÍSTER					
GRADO DE BACHILLER					

- (1) Título inscrito en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu)

3. HABILITACIÓN PROFESIONAL

COLEGIO PROFESIONAL	N° COLEGIATURA / FECHA DE COLEGIACIÓN	CONDICIÓN A LA FECHA (2)
COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA	11638	HABILITADO

- (2) Habilitado o no habilitado



4

4. INVESTIGACIONES INDEXADAS EN MATERIA JURÍDICA

LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				
Título de la investigación	Editorial	Fecha y lugar de publicación	ISBN / ISSN	Libro / revista
DERECHO CONSTITUCIONAL ECONOMICO, en coautoría con B. Kresalja.	FONDO EDITORIAL PUCP	MARZO DE 2020, LIMA	ISBN 978-612-317-554-2 (t.1) ISBN 978-612-317-555-9 (t.2)	LIBRO (dos tomos)
EL ESTADO SOCIAL EN LA CONSTITUCIÓN DE 1993. EVOLUCIÓN. INTERPRETACIÓN Y PROYECCIÓN GARANTISTA EN EL PERÚ	PALESTRA EDITORES	NOVIEMBRE DE 2020, LIMA	ISBN 978612325144	LIBRO
DERECHO CONSTITUCIONAL ECONOMICO. COLECCIÓN LO ESENCIAL DEL DERECHO, en coautoría con B. Kresalja	FONDO EDITORIAL PUCP	MARZO 2017, LIMA	ISBN obra completa 978-612-317-229-9	LIBRO
EL RÉGIMEN ECONÓMICO EN LA CONSTITUCIÓN DE 1993, en coautoría con B. Kresalja	FONDO EDITORIAL PUCP	DICIEMBRE 2012	ISBN 978-612-4146-25-1	LIBRO



**COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATAS O CANDIDATOS
APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL**

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

EL SERVICIO PÚBLICO EN LA CONSTITUCIÓN DE 1993	FONDO EDITORIAL PUCP	OCTUBRE 2013	ISSN 1027-6769	REVISTA PENSAMIENTO CONSTITUCIONAL
EL CONTROL DE BARRERAS BUROCRÁTICAS POR EL INDECOPI Y LA TUTELA DE DERECHOS FUNDAMENTALES ECONOMICOS	FONDO EDITORIAL PUCP	NOVIEMBRE 2013	ISSN 0251-3420	REVISTA DERECHO PUCP
PROPUESTA DE REFORMA CONSTITUCIONAL DEL RÉGIMEN POLÍTICO PARA LA REINSTITUCIONALIZACIÓN DEMOCRÁTICA	FONDO EDITORIAL PUCP	DICIEMBRE 2000	ISSN 0251-3412	REVISTA DERECHO PUCP
PROPUESTA PARA UN NUEVO RÉGIMEN ECONÓMICO CONSTITUCIONAL, en coautoría con B. Kresalja	FONDO EDITORIAL PUCP	NOVIEMBRE DE 1999	ISSN 1027-6769	REVISTA PENSAMIENTO CONSTITUCIONAL
ACTIVIDAD ECONÓMICA PÚBLICA Y DERECHOS ECONÓMICOS PRIVADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE 1979	FONDO EDITORIAL PUCP	DICIEMBRE DE 1990	ISSN 0251-3412	REVISTA DERECHO PUCP
CONSTITUCIÓN Y ECONOMÍA DE MERCADO	FONDO EDITORIAL PUCP	DICIEMBRE DE 1985	ISSN 0251-3412	REVISTA DERECHO PUCP



6

5. CONOCIMIENTOS SOBRE INFORMÁTICA

CONOCIMIENTOS	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO
1. WORD		X	
2. EXCEL	X		
3. POWER POINT		X	
4. ZOOM, GOOGLE MEET, TEAMS		X	
5. CONOCIMIENTO Y MANEJO DE REDES SOCIALES		X	
6. OTROS:			

6. IDIOMAS

IDIOMA	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO
1. Español			X
2. Inglés		X	



**COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATAS O CANDIDATOS
APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL**

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

7

3. Otro idioma. Especificar:.....			
-----------------------------------	--	--	--

7. EXPERIENCIA LABORAL PROFESIONAL

NOMBRE DE LA ENTIDAD: AMPRIMO, FLURY, BARBOZA & RODRÍGUEZ ABOGADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
Área: Derecho Constitucional y Derecho Administrativo	
Cargo: Abogado asociado. Actualmente Consejero	Tiempo de servicios: quince años
Funciones principales (especificar) Asesoría jurídica en Derecho Público	Inicio: (mes y año): agosto 2006
	hasta la Fecha
Modalidad de contratación: Servicios profesionales independientes	
Nombre y cargo del jefe directo: Natale Amprimo Plá. Socio Principal	Teléfono y correo electrónico de contacto: 2080130 namprimo@amprimoabogados.com
NOMBRE DE LA ENTIDAD: MINISTERIO DEL INTERIOR	
Área: Tribunal de Disciplina Policial	
Cargo: Miembro del Titular de Disciplina Policial	Tiempo de servicios: tres años y nueve meses
Funciones principales: (especificar) Resolución de Impugnaciones por imposición de sanciones a miembros de la Policía Nacional del Perú	Inicio: mayo de 2013
	Fin: marzo 2017
Modalidad de contratación: dietas por sesiones	
Motivo de conclusión: mandato legal por reestructuración orgánica	
Cargo del jefe directo: Ministro del Interior	



**COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATAS O CANDIDATOS
APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL**

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

NOMBRE DE LA ENTIDAD: INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	
Área: Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal	
Cargo: Miembro de la Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal	Tiempo de servicios: dos años y diez meses
Funciones principales: (especificar) Resolución de procedimientos administrativos en materia de competencia desleal	Inicio: octubre de 2005 hasta agosto de 2008
Modalidad de contratación: dietas por sesiones	
Motivo de conclusión: mandato legal por reestructuración	
Cargo del jefe directo: Presidente del Consejo Directivo del INDECOPI	
NOMBRE DE LA ENTIDAD: ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO	
Área: Tribunal de Contrataciones y Adquisiciones del Estado	
Cargo: Vocal del Tribunal de Contrataciones y Adquisiciones del Estado	Tiempo de servicios: un año y siete meses
Funciones principales: (especificar) Resolución de impugnaciones en procesos de selección para contratar con el Estado	Inicio: enero de 2001 hasta agosto de 2002
Modalidad de contratación: régimen laboral regulado por el Decreto Legislativo 728	
Motivo de conclusión: renuncia	
Cargo del jefe directo: Presidente del CONSUCODE (actualmente OSCE)	



**COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATAS O CANDIDATOS
APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL**

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

8. EXPERIENCIA ACADÉMICA

NOMBRE DE LA ENTIDAD: PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ	
Área: Departamento de Derecho.	
Cargo: Profesor Ordinario en la categoría auxiliar en modalidad tiempo parcial por asignaturas	Tiempo de servicios: treinta años
Funciones principales: Docencia en los Cursos de Derecho Administrativo y Constitucional. Investigación	Inicio: marzo de 1991 hasta la fecha
Modalidad de contratación: régimen laboral regulado por el Decreto Legislativo 728	
Nombre y cargo del jefe directo: Miguel David Lovatón Palacios	Teléfono y correo electrónico de contacto: 626-2000 mlovaton@pucep.edu.pe
NOMBRE DE LA ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE LIMA	
Área: Facultad de Derecho	
Cargo: Profesor Contratado a tiempo parcial con la categoría auxiliar	Tiempo de servicios: cuatro años
Funciones principales: Docencia en el curso de Derecho Constitucional I	Inicio: agosto de 2015 hasta marzo de 2020
Modalidad de contratación: régimen laboral regulado por el Decreto Legislativo 728	
Motivo de conclusión: renuncia	
Cargo del jefe directo: Decano de la Facultad de Derecho	



COMISION ESPECIAL DE SELECCION DE CANDIDATAS O CANDIDATOS
APTOS PARA LA ELECCION DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL

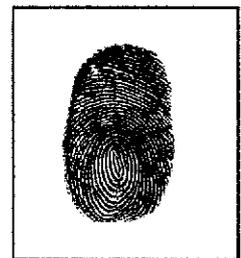
"Año del Bicentenario del Perú, 200 años de Independencia"

Suscribo el presente en señal de conformidad con los datos consignados.

Lima,18de...octubrede 2021.....

Firma

DNI.....06626828.....



Huella digital



COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA SELECCIÓN DE
CANDIDATAS O CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DE
MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

FORMATO 3

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA Y NO PLAGIO

Yo, CÉSAR AUGUSTO OCHOA CARDICH, identificado con DNI 06626828, con registro en el Colegio de Abogados de Lima Núm. 11638, con dirección en MALECÓN BALTA 780, departamento 903, del distrito de MIRAFLORES, de la provincia de LIMA, del departamento de LIMA, me presento ante ustedes para el concurso público de méritos para la selección de candidatas o candidatos para magistrados del Tribunal Constitucional y **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

Que las investigaciones o publicaciones que presento son de mi exclusiva autoría y no incurriré en plagio u omisión de referencia al autor de una cita.

Lima, 18 de octubre de 2021

Firma

DNI

06626828



Huella digital
Índice derecho



12

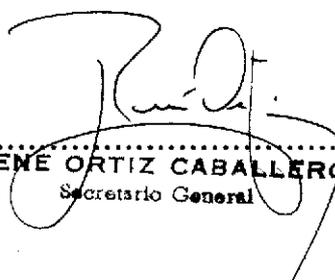
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU
CONSTANCIA N° 11112

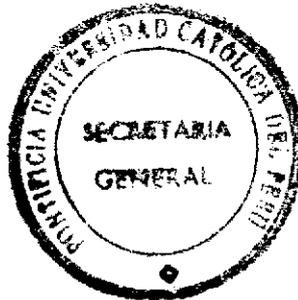
El Secretario General de la Pontificia Universidad Católica, -----
deja constancia que la fotocopia reducida del anverso y reverso del
Diploma de Título de ABOGADO, conferido a don CESAR AUGUSTO OCHOA CARDICH,
es idéntica al original el cual ha tenido a la vista y confrontado minu -
ciosamente. -----

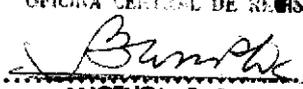
v.v.h.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los
fines y usos a que haya lugar.

Lima, 11 de octubre del 2001.


RENE ORTIZ CABALLERO
Secretario General



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU
OFICINA CENTRAL DE REGISTRO

ANGÉLICA BASSO DE

1977.2374. 10

OCHOA CARDICH CESARA

13

REPUBLICA DEL PERU
MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA GENERAL
OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO

En la fecha se legaliza la firma que antecede
sin juzgar al contenido del documento.

Nº 47183
Lima 15 OCT. 2001
Bertha Cardenas
BERTHA CARDENAS ALVAREZ
LEGALIZACIONES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERU
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS CONSULARES
LEGALIZACIONES

No. 104370

Se legaliza la firma que antecede de:

Bertha Cardenas Alvarez

Nota: SE LEGALIZA LA FIRMA SIN JUZGAR

EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

Lima 15 OCT. 2001



[Signature]
ANDRÉS RABONUEVA AGUIAS
Direccion de Trámites Consulares
LEGALIZACIONES

REPUBLICA



PERUANA

14

PONTIFICIA
UNIVERSIDAD CATOLICA
DEL PERU

EN NOMBRE DE LA NACION

EL RECTOR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU,

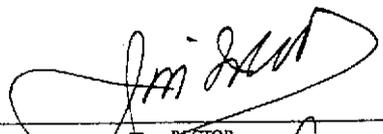
confiere el título de

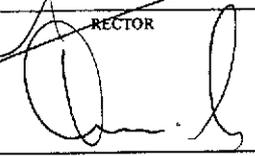
Abogado
a Don *César Augusto Ochoa Cardich*

natural de *Lima* quien, después de haber cumplido
como alumno de la Universidad con los requisitos exigidos por las
disposiciones legales vigentes, optó dicho título
el día *11* de *diciembre* de *1984* *OCR. 6370*

*POR TANTO: Viene en expedirle el presente DIPLOMA para que lo
hayan y reconozcan como tal.*

Dado y firmado en Lima el 12 de diciembre de 1984

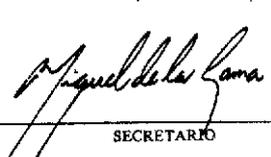


RECTOR


SECRETARIO GENERAL





DECANO


SECRETARIO

15



Consta la actuación del ... Grado ... a que se refiere este diploma, en el acta incluida en el Legajo No. 62 ... Folio No. II-45 ... Diploma Registrado bajo el No. 2162

Lima, 21 de Diciembre ... de 1984.

Miguel de la Hama
SECRETARIO

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU

Otorgado por acuerdo del Consejo Universitario adoptado en sesión de 12 de diciembre de 1984..

Alberto Varillas Montenegro

ALBERTO VARILLAS MONTENEGRO
Secretario General

El Secretario en lo Administrativo de la Corte Superior de Lima, que suscribe, Certifica, que en la fecha, se ha mandado inscribir este Título en la matrícula de Abogados de este Distrito Judicial



Lima 14 de enero ... de 1985.
A. Torres Enciso B.
SECRETARIO



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU

Se refrenda en Lima, a los diez días del mes de octubre del dos mil uno



Rene Ortiz Caballero
RENE ORTIZ CABALLERO
Secretario General

Colegio de Abogados de Lima
EL SECRETARIO QUE SUSCRIBE: certifica que el presente título ha sido inscrito en los Libros del Colegio de Abogados de Lima, bajo el No. 14638 y en la fecha,

Lima, 6 de enero de 1985



COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA
Oscar Pomar Fonseca
OSCAR POMAR FONSECA
Secretario



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través de la Jefa de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO:

Apellidos **OCHOA CARDICH**
Nombres **CESAR AUGUSTO**
Tipo de Documento de Identidad **DNI**
Número de Documento de Identidad **06626828**

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN:

Nombre **PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ**

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA:

Título Profesional **ABOGADO**
Fecha de Expedición **12 DE DICIEMBRE DE 1984**
Resolución/Acta **-**
Diploma **62-II**

OLETOSR / OLETOSR : 327108



CÓDIGO 00673008

Santiago de Surco, 20 de septiembre de 2021(**)

JESSICA MARTHA ROJAS BARRUETA
JEFA

Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Firma mecánica al amparo del numeral 4.4 del artículo 4° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y de los artículos 141° y 141°-A del Código Civil.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

(**) Tiene una vigencia de 180 días calendario que vence el 20 de marzo de 2022



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

17

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través de la Jefa de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO:

Apellidos **OCHOA CARDICH**
Nombres **CESAR AUGUSTO**
Tipo de Documento de Identidad **DNI**
Número de Documento de Identidad **06626828**

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN:

Nombre **PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ**

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA:

Grado Académico **BACHILLER**
Denominación **BACHILLER EN DERECHO**
Fecha de Expedición **06 DE JUNIO DE 1984**
Resolución/Acta **-**
Diploma **62-I**

OLETOSR / OLETOSR : 327109



CÓDIGO 00673009

Santiago de Surco, 20 de septiembre de 2021(**)

JESSICA MARTHA ROJAS BARRUETA
JEFA

Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Firma mecánica al amparo del numeral 4.4 del artículo 4° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y de los artículos 141° y 141°-A del Código Civil.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

(**) Tiene una vigencia de 180 días calendario que vence el 20 de marzo de 2022



18

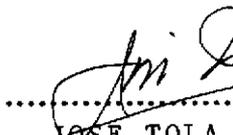
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU

Constancia N° 63557

El Secretario Académico de la Escuela de Graduados,
deja constancia que César Ochoa Cardich, con Código N°
77.23746.10, egresado de esta Unidad Académica, ha cum-
plido con los semestres y créditos reglamentarios
y se encuentra expedito para optar el grado de Magister
en Derecho con mención en Derecho Constitucional,
previa acreditación del requisito legal de conocimiento
de idioma extranjero y sustentación y aprobación de
la tesis correspondiente.-----

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado
para los fines y usos a que haya lugar.

Lima, 23 de setiembre de 1997...


.....
JOSE TOLA
DIRECTOR




.....
TERESA CANTUARIA
SECRETARIA ACADEMICA



19

CONSTANCIA

Por la presente, **Amprimo, Flury, Barboza & Rodríguez Abogados Soc. Civil de R. L.**, deja constancia que:

CÉSAR AUGUSTO OCHOA CARDICH

Forma parte de nuestro estudio de abogados, como abogado asociado independiente, desde el año 2006 al 2021, en las áreas de Derecho Constitucional y Derecho Administrativo, siendo actualmente Consejero.

Se remite la presente constancia para los fines que estime conveniente.

Lima, 12 de octubre de 2021


Melina Paz Huamanchumo
Administradora



Designan presidente y miembros titulares y suplentes del Tribunal de Disciplina Policial del Ministerio del Interior

20

Resolución Ministerial

Nº 0801-2013-IN

Lima, 30 de Mayo de 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1150 se aprueba el Régimen Disciplinario de la Policía Nacional del Perú;

Que, el artículo 42 de la citada norma señala que El Tribunal de Disciplina Policial es la última instancia administrativa en el procedimiento disciplinario iniciado por infracciones Muy Graves. Se encuentra en el ámbito de la Inspectoría General del Sector Interior y está dotado de autonomía técnica y funcional;

Estando a lo señalado, resulta necesario emitir el acto administrativo por el cual se designará a los miembros titulares y suplentes que integrarán el Tribunal de Disciplina Policial del Ministerio del Interior;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; el Decreto Legislativo N° 1135, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; el Decreto Legislativo N° 1150 que aprueba el Régimen Disciplinario de la Policía Nacional del Perú y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2012-IN;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar como miembros titulares y suplentes de El Tribunal de Disciplina Policial del Ministerio del Interior a las siguientes personas:

Miembros titulares:

Dr. Marco Antonio Martínez Zamora, quien la presidirá.
Dr. César Augusto Ochoa Cardich
Dr. Juan Leonardo Quintana Portal.

Miembros suplentes:

Dr. Dante Mendoza Antonioli.
Dr. Juan Enrique Pestana Uribe.
Dr. Sergio Ruiz de Castilla Miyasaki.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

VILFREDO PEDRAZA SIERRA
Ministro del Interior





21

Resolución Ministerial

N° 0807-2015-11

Lima, 30 de Noviembre de 2015

VISTOS; los Oficios N° 004739-2015/IN/DGRH y N° 004749-2015/IN/DGRH, de fecha 25 y 26 de noviembre de 2015, respectivamente, de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio del Interior y el Informe N° 001606 -2015/IN/OGAJ, de fecha 27^º de noviembre de 2015, de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0740-2015-IN, de fecha 13 de noviembre de 2015, se dispuso la conformación del Tribunal de Disciplina Policial del Ministerio del Interior, de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo N° 1193, que modifica el Decreto Legislativo N° 1150, que regula el Régimen Disciplinario de la Policía Nacional del Perú;

Que, el artículo 1° de la acotada Resolución Ministerial dispone la conformación del Tribunal de Disciplina Policial del Ministerio del Interior, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1150, modificado por el Decreto Legislativo N° 1193, con la siguiente estructura: i) Primera Sala Permanente de Segunda Instancia, cuyo Presidente lo es también del Tribunal de Disciplina Policial del Ministerio del Interior en su conjunto, ii) Segunda Sala Permanente de Segunda Instancia, iii) Sala Permanente de Primera Instancia; precisando además que cada Sala se encuentra compuesta por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes;

Que, el artículo 42° del Decreto Legislativo N° 1150, modificado por el Decreto Legislativo N° 1193, establece que los miembros del Tribunal de Disciplina Policial del Ministerio del Interior son designados mediante Resolución Ministerial por un periodo de tres (3) años, en la cual se designa al Presidente de cada Sala;

Que, asimismo el artículo 46° del referido Decreto Legislativo señala que para ser designado miembro del Tribunal de Disciplina Policial se requiere: 1) Ser mayor de 40 años de edad. 2) Contar con título profesional de abogado y colegiatura hábil. 3) Tener experiencia profesional en entidades del sector público o privado no menor de diez (10) años o comprobada docencia universitaria por el mismo período. 4) Tener estudios de especialización, ya sea en gestión pública, Derecho constitucional, administrativo, penal, laboral, ciencias policiales, gestión de recursos humanos o similares. 5) No encontrarse en estado de quiebra culposa o fraudulenta. 6) No haber sido condenado por delito doloso. 7) No haber sido sancionado con destitución o despido por falta grave. En el caso del personal Policía Nacional del Perú en situación de retiro, no haber sido sancionado con pase a la situación de disponibilidad o retiro. 8) Tener conducta intachable y reconocida solvencia e idoneidad moral;



J. PÉREZ

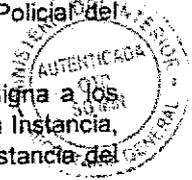


F. JIMENEZ



L. DIAZ

Que, de acuerdo a los documentos de vistos se advierte que los señores Marco Antonio Martínez Zamora, César Augusto Ochoa Cardich, Juan Leonardo Quintana Portal, Liliana Pilar Tsuboyama Shiohama, Erik Yván Dulanto Santa Cruz, Jorge Roberto Velit Sardón, Miguel Ángel Santa Cruz Vital, Manuel Enrique Valverde Gonzáles, Miguel Alberto Quino Fonseca, Humberto Luis Cuno Cruz, Patrick Burgos Bardales, Carlos Luis Ireijo Mitsuta, Juan Teodoro Falconí Gálvez, Irma Roxana Adela Jiménez Vargas Machuca, Napoleón Enrique Fernández Urcía, Kenneth Eduard Garcés Trelles, Miriam Isabel Peña Niño y José Manuel Coloma Marquina, cumplen con los requisitos legales establecidos en el artículo 46° del antes acotado Decreto Legislativo N° 1150, para ser designados como miembros del Tribunal de Disciplina Policial del Ministerio del Interior;



Que, resulta necesario emitir el acto administrativo por el cual se designa a los miembros titulares y suplentes que integrarán la Primera Sala Permanente de Segunda Instancia, Segunda Sala Permanente de Segunda Instancia y la Sala Permanente de Primera Instancia del Tribunal de Disciplina Policial del Ministerio del Interior;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1135, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2013-IN y el Decreto Legislativo N° 1193 modificatorio del Decreto Legislativo N° 1150, que regula el Régimen Disciplinario de la Policía Nacional del Perú y su modificatoria aprobada por el Decreto Legislativo N° 1193;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a los miembros titulares y suplentes de la Primera Sala Permanente de Segunda Instancia del Tribunal de Disciplina Policial del Ministerio del Interior, de acuerdo a la siguiente conformación:



Miembros titulares

Marco Antonio Martínez Zamora, quien la presidirá.
César Augusto Ochoa Cardich.
Juan Leonardo Quintana Portal.



Miembros suplentes

Liliana Pilar Tsuboyama Shiohama
Erik Yván Dulanto Santa Cruz
Jorge Roberto Velit Sardón



Artículo 2.- Designar a los miembros titulares y suplentes de la Segunda Sala Permanente de Segunda Instancia del Tribunal de Disciplina Policial del Ministerio del Interior, de acuerdo a la siguiente conformación:

Miembros titulares

Miguel Ángel Santa Cruz Vital, quien la presidirá.
Manuel Enrique Valverde Gonzáles
Miguel Alberto Quino Fonseca

Miembros suplentes

Humberto Luis Cuno Cruz
Patrick Burgos Bardales



23

Resolución Ministerial

Carlos Luis Ireijo Mitsuta

Artículo 3.- Designar a los miembros titulares y suplentes de la Sala Permanente de Primera Instancia del Tribunal de Disciplina Policial del Ministerio del Interior, de acuerdo a la siguiente conformación:



Miembros titulares

Juan Teodoro Falconí Gálvez, quien la presidirá
Irma Roxana Adela Jiménez Vargas Machuca
Napoleón Enrique Fernández Urcia

Miembros suplentes

Kenneth Eduard Garcés Trelles
Miriam Isabel Peña Niño
José Manuel Coloma Marquina

Regístrese, comuníquese y publíquese.



JOSE LUIS PEREZ GUADALUPE
MINISTRO DEL INTERIOR



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

INDECOPI

24

CERTIFICADO

El que suscribe, señor Mariano La Torre Mesía, Sub Gerente de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI, certifica que el señor:

CESAR AUGUSTO OCHOA CARDICH

Fue Miembro de la Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal desde el 25 de octubre de 2005 hasta el 24 de agosto de 2008.

Se extiende el presente documento a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

San Borja, 07 de febrero de 2011

Mariano La Torre Mesía
Sub Gerente de Recursos Humanos
INDECOPI

No se emitirán duplicados de este certificado; recomendamos conservar el original





25

Jesús María, 04 de Octubre del 2021

CERTIFICADO N° D000221-2021-OSCE-UREH

CERTIFICADO DE TRABAJO

El Jefe(e) de la Unidad de Recursos Humanos del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, que suscribe:

Certifica:

Que, el señor **CÉSAR OCHOA CARDICH**, identificado con DNI N° **06626828**, fue designado mediante Resolución Suprema N° 003-2001-PCM, a partir del 03 de enero de 2001, en el cargo de Vocal del Tribunal de Contrataciones y Adquisiciones del Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado – CONSUCODE, actualmente Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, bajo el régimen laboral regulado por el Decreto Legislativo N° 728.

Mediante Resolución Suprema N° 381-2002-PCM, se aceptó su renuncia al citado cargo, siendo su último día de labores el 30 de agosto de 2002.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
DIEGO ALEJANDRO MONTES BARRANTES
Jefe(e) de la Unidad de Recursos Humanos

DMB/ccs





N.° 0843/2021-S

EL SECRETARIO GENERAL DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ,
que suscribe,

CERTIFICA

Que don **CÉSAR AUGUSTO OCHOA CARDICH** ha prestado servicios docentes en la
Universidad conforme al detalle siguiente:

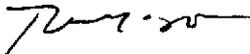
<u>Departamento Académico</u>	<u>Categoría</u>	<u>Dedicación</u>	<u>Semestre</u>
Derecho	Auxiliar	Tiempo parcial por asignaturas	2014-1
Derecho	Auxiliar	Tiempo parcial por asignaturas	2013-2
Derecho	Auxiliar	Tiempo parcial por asignaturas	2012-2
Derecho	Auxiliar	Tiempo parcial por asignaturas	2012-1
Derecho	Auxiliar	Tiempo parcial por asignaturas	2011-2
Derecho	Auxiliar	Tiempo parcial por asignaturas	2011-1
Derecho	Auxiliar	Tiempo parcial por asignaturas	2010-2
Derecho	Auxiliar	Tiempo parcial por asignaturas	2010-1
Derecho	Auxiliar	Tiempo parcial por asignaturas	2009-2
Derecho	Auxiliar	Tiempo parcial por asignaturas	2009-1
Derecho	Auxiliar	Tiempo parcial por asignaturas	2008-2
Derecho	Auxiliar	Tiempo parcial por asignaturas	2008-1
Derecho	Auxiliar	Tiempo parcial por asignaturas	2007-2
Derecho	Auxiliar	Tiempo parcial por asignaturas	2007-1
Derecho	Auxiliar	Tiempo parcial por asignaturas	2006-2
Derecho	Auxiliar	Tiempo parcial por asignaturas	2006-1
Derecho	Auxiliar	Tiempo parcial por asignaturas	2005-2
Derecho	Auxiliar	Tiempo parcial por asignaturas	2005-1
Derecho	Auxiliar	Tiempo parcial por asignaturas	2004-2
Derecho	Auxiliar	Tiempo parcial por asignaturas	2004-1
Derecho	Auxiliar	Tiempo parcial por asignaturas	2003-2
Derecho	Auxiliar	Tiempo parcial por asignaturas	2003-1



Derecho	Auxiliar	Tiempo parcial por asignaturas	2002-2
Derecho	Auxiliar	Tiempo parcial por asignaturas	2002-1
Derecho	Auxiliar	Tiempo parcial por asignaturas	2001-2
Derecho	Auxiliar	Tiempo parcial por asignaturas	2000-2
Derecho	Auxiliar	Tiempo parcial por asignaturas	2000-1
Derecho	Auxiliar	Tiempo parcial por asignaturas	1999-2
Derecho	Auxiliar	Tiempo parcial por asignaturas	1999-1
Derecho	Auxiliar	Tiempo parcial por asignaturas	1998-2
Derecho	Auxiliar	Tiempo parcial por asignaturas	1997-0
Derecho	Auxiliar	Tiempo parcial por asignaturas	1997-2
Derecho	Auxiliar	Tiempo parcial por asignaturas	1997-1
Derecho	Auxiliar	Tiempo parcial por asignaturas	1996-2
Derecho	Auxiliar	Tiempo parcial por asignaturas	1996-1
Derecho	Auxiliar	Tiempo parcial por asignaturas	1995-2
Derecho	Auxiliar	Tiempo parcial por asignaturas	1995-1
Derecho	Auxiliar	Tiempo parcial por asignaturas	1994-2
Derecho	Auxiliar	Tiempo parcial por asignaturas	1994-1
Derecho	Auxiliar	Tiempo parcial por asignaturas	1993-2
Derecho	Contratado	Tiempo parcial por asignaturas	1993-1
Derecho	Contratado	Tiempo parcial por asignaturas	1992-2
Derecho	Contratado	Tiempo parcial por asignaturas	1992-1
Derecho	Contratado	Tiempo parcial por asignaturas	1991-2
Derecho	Contratado	Tiempo parcial por asignaturas	1991-1

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado y para los fines a que hubiere lugar.

Lima, 29 de setiembre del 2021


ROBERTO REYNOSO PEÑAHERRERA
Secretario General



Secretaría
General

28

N.º 0844/2021-S

EL SECRETARIO GENERAL DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ, que suscribe,

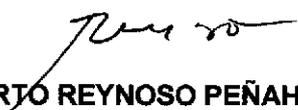
CERTIFICA

Que el señor **CÉSAR AUGUSTO OCHOA CARDICH** es profesor ordinario en la categoría de auxiliar con dedicación de tiempo parcial por asignatura (TPA) del Departamento Académico de Derecho.

El profesor Ochoa Cardich se inició en la docencia universitaria como profesor contratado del Departamento Académico de Derecho en el primer semestre de 1991, ingresó a la docencia ordinaria en la categoría de profesor auxiliar en el segundo semestre de 1993.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado y para los fines a que hubiere lugar.

Lima, 29 de setiembre del 2021


ROBERTO REYNOSO PEÑAHERRERA
Secretario General



**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO DE LA PONTIFICIA
UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ, pone en su conocimiento lo siguiente:**

El señor **César Augusto OCHOA CARDICH** es profesor ordinario en la categoría Auxiliar, con dedicación a tiempo parcial por asignaturas (TPA - por horas) del Departamento Académico de Derecho. Ingresó a la docencia universitaria como profesor contratado en el semestre 1991-1, siendo ascendido a su actual categoría en setiembre de 1993.

Desde esa fecha, el profesor Ochoa Cardich ha tenido a su cargo el dictado de las siguientes asignaturas:

Facultad de Derecho

- Derecho Administrativo 1 (DEE203) en los semestres: 1991-2, 1994-2, 1995-1, 1995-2, 1996-1, 1996-2, 1997-1, 1997-2, 1998-1, 1998-2, 1999-1, 1999-2, 2000-1, 2000-2, 2001-2, 2002-1, 2002-2, 2003-1, 2003-2, 2004-1, 2004-2, 2005-1, 2005-2, 2006-1, 2006-2, 2007-1, 2007-2, 2008-2, 2009-1, 2009-2, 2010-1, 2010-2, 2011-1, 2011-2, 2012-1 y 2012-2.
- Derecho Administrativo 2 (DEE204) en los semestres: 1991-1, 1991-2, 1992-1, 1992-2, 1993-1, 1993-2, 1994-1, 1995-1, 1995-2 y 1997-0.
- Derecho Constitucional Peruano (DEE202) en el semestre 1995-2.
- Seminario de Integración en Derecho Administrativo (DEE252) en los semestres 2013-2 y 2014-1.

Maestría en Derecho Constitucional

- Derecho Constitucional Económico (DEE618) en los semestres: 2002-1 y 2008-1.

Se expide el presente a solicitud del interesado.

Lima, 27 de agosto de 2021




Miguel David Lovatón Palacios
Jefe del Departamento
Académico de Derecho

ML/pc.

30

CONSTANCIA

La Dirección Universitaria de Personal deja constancia de que el Abogado **CÉSAR AUGUSTO OCHOA CARDICH** prestó servicios en esta Casa de Estudios.

La situación académica del profesor **Ochoa** fue la siguiente:

1. FECHA DE INGRESO

Desde el 24 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2015 y desde el 1 de abril de 2016 hasta el 31 de marzo de 2020.

2. CONDICIÓN DOCENTE

Docente contratado a tiempo parcial, con la categoría de auxiliar.

3. DEDICACIÓN AL TRABAJO UNIVERSITARIO

Ciclo Académico	Dedicación	Hrs./Sem.
2015-2	Tiempo Parcial	04
2016-1	Tiempo Parcial	04
2016-2	Tiempo Parcial	04
2017-1	Tiempo Parcial	04
2017-2	Tiempo Parcial	04
2018-1	Tiempo Parcial	04
2018-2	Tiempo Parcial	04
2019-1	Tiempo Parcial	04
2019-2	Tiempo Parcial	04

4. CURSOS DICTADOS

En la Carrera de Derecho

- Derecho Constitucional I (Derecho
Constitucional General)

2015-2
De 2016-1 a 2016-2
De 2017-1 a 2017-2
De 2018-1 a 2018-2
De 2019-1 a 2019-2



5. TIEMPO DE SERVICIOS

Cuatro (4) años, cuatro (4) meses y ocho (8) días.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes.

Santiago de Surco, 26 de agosto de 2021



BRITTA OLSEN RAVINA
Directora
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE PERSONAL

BOR/mdp



Colegio de Abogados de Lima
Secretaria General

32

3834-2021/CAL-CONST-V

EL SECRETARIO GENERAL DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA QUE SUSCRIBE;

CERTIFICA

Que el abogado **OCHOA CARDICH CESAR AUGUSTO**, con Reg. Nro. 11638, incorporado el 06 de febrero de 1985, se encuentra **ACTIVO** para el ejercicio de la profesión.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado, en la ciudad de Lima, a los dieciséis días del mes de setiembre del año 2021.



Colegio de Abogados de Lima

es carca

Mg. MARCO ANTONIO ULLOA REYNA
Secretario General

Periodo de validez de la presente constancia: Hasta el 31/03/2022.

Avenida Santa Cruz 255 - Miraflores - Lima 18 - Perú
Teléfono (511) 710 - 6603 / 710 - 6605 Telefax (511) 441 - 3086



FORMATO 4

33

DECLARACIÓN JURADA DE REQUISITOS DE PROYECCIÓN PROFESIONAL Y PERSONAL

Yo, CÉSAR AUGUSTO OCHOA CARDICH, identificado con DNI 06626828, con registro en el Colegio de Abogados de LIMA Núm. 11638, con dirección en Malecón Balta 780, departamento 903, del distrito de Miraflores, de la provincia de LIMA, del departamento de LIMA, me presento ante ustedes para el concurso público de méritos para la selección de candidatas o candidatos para magistrados del Tribunal Constitucional y **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

- a. No soy objeto de investigación preparatoria, ni tengo condena penal por delito doloso.
- b. No he sido declarado judicialmente en estado de quiebra culposa o fraudulenta.
- c. No he sido destituido o separado de la carrera judicial o del Ministerio Público por medida disciplinaria.
- d. No he sido inhabilitado como abogado por sentencia judicial o por resolución del Congreso de la República.
- e. No he sido sancionado con suspensión por falta grave, separado definitivamente o expulsado de un colegio profesional.
- f. No he ejercido cargos políticos o de confianza en gobiernos de facto.

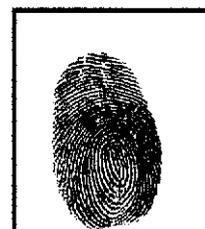
Lima, 18 de octubre de 2021

Firma



DNI

06626828



Huella digital
Índice derecho



COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA SELECCIÓN DE CANDIDATAS O CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

34

FORMATO 5

DECLARACIÓN JURADA DE REQUISITOS DE SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL

Yo, CÉSAR AUGUSTO OCHOA CARDICH, identificado con DNI 06626828, con registro en el Colegio de Abogados de LIMA Núm. 11638, con dirección en Malecón Balta 780, departamento 903, del distrito de Miraflores, de la provincia de LIMA, del departamento de LIMA, me presento ante ustedes para el concurso público de méritos para la selección de candidatas o candidatos para magistrados del Tribunal Constitucional y DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

- a. No tengo antecedentes penales, judiciales ni policiales.
b. No he sido destituido en la administración pública ni he sido objeto de despido en la actividad privada por falta grave.
c. No me encuentro inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC) de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir).
d. No he sido registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
e. No he sido sentenciado en procesos para la determinación judicial de filiación extramatrimonial o para la determinación de obligaciones alimentarias; y no se me han impuesto medidas de protección en aplicación de la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
f. No he sido registrado en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI), previsto en la Ley 30353.

Lima, 18 de octubre de 2021

Firma [Handwritten Signature]

DNI 06626828



Huella digital Índice derecho

35

Lima, 13 de septiembre de 2021

Carta 001-2021

Señora Doctora
VERONICA NELSI DIAZ MAURICIO
Procuradora de la Procuraduría Pública a cargo del Sector Interior
Ministerio del Interior

Presente

Asunto : Informe sobre procesos judiciales relacionados con funciones en el Tribunal de Disciplina Policial-MININTER.

CÉSAR AUGUSTO OCHOA CARDICH, abogado, con Documento Nacional de Identidad N° 06626828, con domicilio en Malecón Balta 780, departamento 903, distrito de Miraflores, ex miembro del Tribunal de Disciplina Policial, designado por Resolución Ministerial N° 0801-2013-IN, de fecha 30 de mayo de 2013 y nuevamente designado mediante Resolución Ministerial N° 0807-2015-IN, de 30 de noviembre de 2015 hasta marzo 2017, se presenta ante Usted para solicitarle información actualizada sobre:

- Los procesos judiciales relacionados con mi función institucional como miembro del Tribunal de Disciplina Policial, que se encuentren en trámite, finalizados, archivados o suspendidos, en los que haya sido demandado.

La información requerida es indispensable para el suscrito para una declaración jurada que debo presentar al Estado.

36

Sin otro particular, quedamos ante usted

Atentamente,



CÉSAR OCHOA CARDICH



César Ochoa <cochoa@amprimoabogados.com>

37

Acuse de registro de documento

no-responder <noreply@mininter.gob.pe>
Para: cochoa@amprimoabogados.com

14 de septiembre de 2021, 09:17

ACUSE DE REGISTRO DE DOCUMENTO**Estimado/a CESAR AUGUSTO OCHOA CARDICH:**

Hago de su conocimiento que su documento recepcionado el 2021-09-13 21:43:58.0, ha sido registrado con éxito en el Sistema de Trámite Documentario Digital Web (SITRADIG WEB), asignándosele el Registro Único de Documento (RUD) N° 20210004145092, para consulta de expediente su Número de Registro: 20210004145092, Contraseña: 8EEGK, dirección web de Consulta de Expediente: <https://www.mininter.gob.pe/content/busqueda-de-tramites> con el cual podrá hacer seguimiento a su trámite de considerarlo pertinente.

Atentamente,

OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

Secretaría General

Ministerio del Interior

Teléfono: (51 1) 418 4030 / Anexos 1306

E-mail: oacgd@mininter.gob.pe

IMPORTANTE:

Este es un correo electrónico enviado por un servicio de correo automático, por favor **NO RESPONDA** este correo. Las respuestas a esta cuenta de correo no son consultadas ni contestadas.

Este mensaje de correo electrónico y/o el material adjunto puede contener información confidencial o legalmente protegida por la Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales, y es de uso exclusivo de la(s) persona(s) a quién(es) se dirige. Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente, si usted recibe este mensaje por error por favor notificarlo al remitente y elimine toda la información

FORMATO 6

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

38

Lima, 18__de octubre de 2021

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA SELECCIÓN DE
CANDIDATAS O CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL

Congreso de la República

Presente. -

De mi consideración:

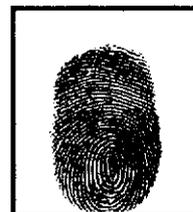
Yo, CÉSAR AUGUSTO OCHOA CARDICH, identificado con DNI
06626828, con Registro en el
Colegio
de Abogados de Lima Núm. 11638, con dirección en
Malecón Balta 780, departamento 903, del distrito de
MIRAFLORES, de la provincia de LIMA, del
departamento de LIMA, me presento ante ustedes con la finalidad de
autorizar de manera expresa, la publicación en la página web de la Comisión Especial, de mi
hoja de vida y de todos los documentos incorporados en mi carpeta de inscripción.

Firma



DNI

06626828



Huella digital
Índice derecho



COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA SELECCIÓN DE
CANDIDATAS O CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DE
MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

39

FORMATO

AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA Y NOTIFICACIÓN DENTRO DE LA PROVINCIA DE LIMA

Lima, 18 de octubre de 2021

Señor

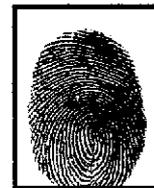
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA SELECCIÓN DE CANDIDATAS O
CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**
Congreso de la República
Presente. -

De mi consideración:

Yo, CÉSAR AUGUSTO OCHOA CARDICH,
identificado con DNI 06626828, con dirección en Malecón Balta 780, departamento
903, del distrito de Miraflores, de la provincia de Lima,
del departamento de Lima, con correo electrónico: ochoacardichcesar1959@gmail.com
me presento ante ustedes con la finalidad de autorizar se me
notifique de manera expresa mediante correo electrónico, entendiendo como tal al proporcionado en
el presente formato de conformidad con el artículo 12° de la Resolución Legislativa del Congreso N°
001-2021-2022-CR, concordante con el artículo 20°, inciso 20.4., del Decreto Supremo N° 004-2019-
JUS, DecretoM Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del
Procedimiento Administrativo General; además, declaro como mi domicilio para efectos de
notificación dentro de la provincia de Lima, el siguiente: Malecón Balta 780, departamento 903,
Miraflores.

Firma: _____

DNI: 06626828



Huella digital